

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1597/2018
Fecha de Aprobación
11-07-2018
ROL S.I.J
1389-20

C URBANO C RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/2549 de fecha 06-04-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,41 ubicada en
 AVENIDA ANDES
Condominio Calle Avenida la Pasaje
 N° 390 Lote N° 30 Manzana localidad o loteo VILLA LONGISUR
 URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del sector
Urbano o Rural
 presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JULIA VALENZUELA VALENZUELA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

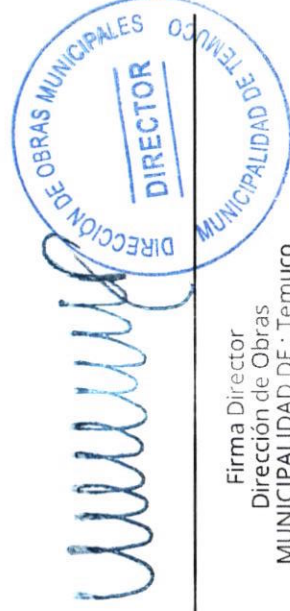
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA GONZÁLEZ	12.934.675-2
PROFESIÓN	

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA en 85,45 mts2 en primer piso y 53,93 mts2 en segundo piso. Completando un total de 139,41 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1545 año 2018 SEO 2549 con fecha del 2018.

Karen Madrid Anifir REVISOR	Marcelo Aristides Bernier Richter DIRECTOR DE OBRAS
--------------------------------	--



Firma Director
 Dirección de Obras
 MUNICIPALIDAD DE : Temuco

MABR/EBC/KMA